

CONTRA EL ESPÍRITU

Francisco Javier Fesser S. I.

En la orografía del ser humano, y a la luz que proyecta la teología, aparecen elevaciones insospechadas a destinos sobrenaturales, al mismo tiempo que descubrimos una trágica depresión. San Pablo, que supo valorar estos desniveles, nos describe en frase ceñida lo que observó en las profundidades del hombre: «*Me complazco en la ley de Dios según el hombre interior, pero veo en mis miembros otra ley, rebelde a la ley de mi razón*». (Rom 7 22-23).

Esta es la tragedia, el dualismo antagónico que acompaña a todo hombre en su vida íntima y que arrancó al Apóstol aquel grito angustioso: «*¡Ay de mí, quién me librará de este cuerpo de muerte!*» (Rom 7 24).

La lucha interior entre la razón y otra fuerza que se le opone tenazmente, es un dato de experiencia que en todas las épocas de la historia ha preocupado al hombre. Ovidio

escribió: «*Me arrastra sin que yo quiera una extraña fuerza; una cosa me persuade el apetito y otra la razón. Conozco lo que es mejor y lo apruebo, pero al fin me abrazo con lo peor*» (Metamorf., VII. 19).

Pero ni el dato experimental, ni las ciencias psicológicas basadas en éste, saben explicarnos el origen, las causas últimas, las consecuencias, la naturaleza íntima de este fenómeno tan humillante para el hombre. Es necesario acudir a la Revelación hecha por Dios y a las conclusiones de la ciencia teológica para hallar la solución al misterio de la concupiscencia.

El Campo Psicológico

Extendamos ante nosotros la carta geográfica de este singular campo de batalla interior.



Mientras el alma permanece unida substancialmente al cuerpo, no comienza su proceso cognoscitivo sino partiendo de una *impresión sensorial*. El objeto exterior puesto en contacto con nuestros sentidos, produce un curso nervioso centrípeto, que al llegar al centro cerebral causa cierta inmutación de carácter sico-físico. Su resultado es la *sensación*, o conocimiento que nos muestra las cualidades de los cuerpos sensibles. A este conocimiento sensible y concreto de los cuerpos, común al hombre y al animal, lo llamaremos *aprehensión sensible*.

El entendimiento, que no descansa en la superficie de los objetos, sino que los analiza y compara hasta llegar a leer en el interior sus notas esenciales, trabaja siempre sobre datos que directa o indirectamente le han presentado las sensaciones. Su proceso es muy complejo. Después de observar los datos sensitivos (*aprehensión intelectual simple*) y abstraer una o varias notas comunes que compara entre sí o con el mismo objeto (*aprehensión intelectual compuesta* abstractiva y comparativa) emite por último un *juicio especulativo*, asentimiento o dis-asentimiento, que no es sino la afirmación de una conveniencia o inconveniencia entre los términos comparados.

A estas dos facultades cognoscitivas, sentidos y entendimiento, corresponden otras dos, irreductibles a aquellas, y que llamaremos apetitivas: el *apetito sensitivo* o sensualidad, y el *apetito racional*.

El apetito es inclinación, propensión vital, tendencia del sujeto hacia el bien previamente conocido. Se llamará sensitivo o racional según la vía por donde el objeto se le presenta. El primero siempre se produce indeliberadamente, y también el segundo en su fase inicial cuando brota espontáneo de

Él no ganaba más de ciento cuarenta mil. Pero ella, vanidosa más que soberbia, quería coche precisamente americano y que la piel del abrigo fuese auténtica y tener tantos sirvientes como en casa de su padre y el veraneo en el norte y que las chicas estuviesen en aquel colegio que no era mejor pero sí de más postín. Como no bastaba su trabajo para quedar bien ante los deseos de su mujer, aquel día que se presentó la ocasión del desfalco, el pobre...

Ella era buena. «Una santa» decía él a sus amigos y a su confesor. Sus hijos le traían las mejores notas y crecían sanos de cuerpo y alma. Pero ya el último hijo había sobrevivido con dificultad y crecía raro y encogido y con una piel desagradable. Sus hijos mayorcitos comenzaban a mirarlo a él de cierto modo extraño. Él veía que arruinaba su salud y hacía infeliz a su mujer y ponía en serio peligro la educación y el porvenir de sus hijos, pero... ese maldito vino. ¿Por qué le atraía tanto?

Etc. etc. No son argumentos de película sentimental o trágica. Ud. conoce mil casos.

- ¿De dónde nacen esos deseos desbordados que empujan la voluntad libre al robo con pistola o con guante, al adulterio, la embriaguez y los demás vicios que fustiga San Pablo en el capítulo VI de su primera carta a los Corintios?
- ¿Cuál es la trayectoria psicológica y las repercusiones sobrenaturales de esos deseos?
- ¿Son dominables esas «pasiones»?

las aprehensiones intelectuales. A éste lo llamaremos *amor simple*, es decir, simple complacencia de la voluntad hacia el objeto propuesto intelectualmente.

Al intervenir actos cognoscitivos del sentido y del entendimiento, se producen, automática e independientemente la una de la otra, estas dos tendencias apetitivas, sensitiva y racional.

Entonces es cuando el entendimiento se dispone a emitir un *juicio práctico*, o juicio de valor. Es el momento intelectual más decisivo para el sujeto. Se trata de juzgar taxativamente si el objeto en análisis es bueno para mí, en estas circunstancias en que se

presenta y en este momento. Para este fallo definitivo suelen ser necesarios muchos juicios especulativos que nos suministren elementos bastantes; pues se requiere, al menos en un grado elemental, cierta deliberación acerca de la conveniencia o inconveniencia del objeto. Y como los objetos son limitados en sus valores, y los conocimientos de nuestras facultades son imperfectos, siempre se nos presentarán aquéllos mezclados con algún mal, y por lo tanto ni necesariamente apetecibles, ni necesariamente odiosos, por lo que este juicio práctico recibe también el nombre de *juicio indiferente*.

En este momento interviene la misteriosa *libertad humana*. La voluntad, un momento indecisa al ver iluminado el objeto con esa luz bipolar que le ofrece al mismo tiempo perspectivas atrayentes y repulsivas, acaba por decidirse ella misma en pro o en contra del objeto.

He aquí un elemento esencialmente nuevo en todo el proceso. El *yo* ha tomado parte en el juego. Se compromete y se arriesga. Podrá ganar o perder, merecer premio o castigo. Pero una cosa es cierta: *ya tenemos un responsable*.

La rebelión de los apetitos

El hombre es alma y cuerpo substancialmente unidos.

Cuando los sentidos conocen un objeto apetecible se enciende un deseo de obtenerlo para descansar en su posesión. Deseo o tendencia proporcional a la agradabilidad sensible del objeto conocido. Esta inclinación, que precede a todo juicio intelectual, es ciega, mejor dicho: sólo tiene ojos para su propia conveniencia y desconoce en absoluto su relación al conjunto. Por eso puede el «yo» ver con toda claridad que no es conveniente a sí, como conjunto, condescender con esa inclinación; puede incluso la voluntad imperar en contra y, sin embargo, manifestarse una resistencia a obedecer, verdadera rebelión, que lleva consigo el peligro de ofuscar al entendimiento y de hacer capitular a la voluntad.

A esta lucha del apetito sensitivo contra el juicio de la razón y el imperio de la voluntad,

es a lo que estrictamente se llama *concupiscencia*. Podemos pues definir a la concupiscencia como la *inclinación del apetito sensitivo a desear bienes sensibles desordenadamente, contra el dictamen de la razón*, o lo que es lo mismo, el defecto de sujeción del apetito a la razón. No será, pues, del todo exacto dar el nombre de concupiscencia al apetito sensitivo en sí, ni a la tendencia de éste cuando se conforma con la recta razón.

Hemos definido la concupiscencia sensitiva; pero existe también la *concupiscencia espiritual*, que se empareja con el amor simple hacia el objeto conocido por la aprehensión intelectual. Objeto que puede ser apetecido o inconvenientemente, o antes de que el juicio práctico apruebe su conveniencia y la voluntad dictamine; exactamente como en el caso de la concupiscencia sensitiva.

Limitación natural

Podemos afirmar categóricamente que es *cosa del todo natural* que a veces el apetito sensitivo se incline hacia el objeto sensible *antes del consentimiento* de la voluntad, ya se trate de un objeto conforme a la recta razón, ya sea contrario a ella. Y es claro; pues la tendencia apetitiva procede inmediatamente de la sensación misma, mientras que al consentimiento de la voluntad han de preceder no sólo datos sensoriales, sino además diversas aprehensiones y juicios intelectuales; y así el camino del apetito se recorre antes que el del imperio de la voluntad.

Es también un fenómeno psicológico natural que el apetito *resista al imperio* de la voluntad, una vez que ésta se ha determinado. Porque la sensación y su inseparable tendencia apetitiva no son libres, sino que perduran mientras esté para ellas presente el principio que las produjo, (objeto exterior, imagen de la fantasía, excitación nerviosa, etc.); y como éste puede persistir aun después de la decisión de la voluntad, puede también darse una natural persistencia de un apetito contrario a esta decisión.

Por último, es natural que el apetito sensitivo, una vez excitado, *atraiga a la voluntad* al consentimiento, puesto que ambas facultades están radicadas en la misma alma.

Queda pues de manifiesto que la concupiscencia brota de la entraña misma de la naturaleza humana, y que es connatural al hombre. La naturaleza del hombre, por ser racional, pide que su libre albedrío *pueda resistir* a los movimientos de la concupiscencia; pero no pide en manera alguna que *pueda impedir* que éstos se originen, o que pueda despóticamente dominarlos.

La concupiscencia, no obstante, es una notable *limitación del ser racional*. Es evidente; la nota distintiva del ser racional es la luz intelectual con que dirige sus acciones libres, facultad muy superior al conocimiento sensitivo y sus necesarias tendencias animales. Si, por lo tanto, se dan en el hombre tendencias inferiores que se anticipan al ejercicio de la razón, que resisten al imperio de la voluntad y dificultan sus libres determinaciones, que atraen e inducen a la voluntad para que quiera lo que la recta razón le muestra como desordenado, claro es que tales tendencias (la concupiscencia) son una limitación en la constitución del hombre.

¿La concupiscencia es pecado?

La concupiscencia es una deficiencia de orden sico-físico, porque sus movimientos se levantan en el alma con anterioridad al

consentimiento de la voluntad. Por eso, *la concupiscencia no entra en el orden moral*. Allí sólo llegan los actos libres, únicos imputables al ser intelectual.

Pero tiene la concupiscencia *un contacto inmediato con el orden moral*, pues atrae fuertemente a la voluntad para que consienta en el pecado. La concupiscencia no es pecado, pero puede ser *estímulo y ocasión del pecado* con sus sollicitaciones y movimientos no controlados por la razón: «*Cada uno es tentado, atraído y halagado por la propia concupiscencia; después la concupiscencia, llegando a concebir (una vez obtenido el consentimiento de la voluntad), da a luz el pecado*» (Iac 1 14 s.).

Más aún, San Pablo en su Carta a los Romanos habla con tal relieve de la concupiscencia, que parece identificarla con el pecado, y aun negar la libertad, cuando describe la lucha que el hombre siente en su interior: «*Yo mismo no apruebo lo que hago, pues no hago el bien que amo, sino antes el mal que aborrezco... Mas ahora ya no soy yo quien lo hago, sino el pecado que vive en mí*». (Rom 7 15.20).

San Agustín explica este texto paulino, de violento sabor existencial: «La concupiscencia, en los regenerados (por el Bautismo), ya no es pecado, mientras ellos no consientan

«Vivía el hombre en el paraíso como quería, mientras quiso aquello que Dios le había mandado; vivía gozando de Dios, de cuya bondad participaba; vivía sin estrecheces, siendo dueño de poder continuar así siempre. Tenía alimentos para no pasar hambre, bebida para no tener sed y un árbol de la vida para que la vejez no le destruyese. La ausencia de toda corrupción en su cuerpo, o por causa de su cuerpo, le hacía inmune a toda molestia en sus sentidos. No temía a ninguna enfermedad, ni accidente alguno exterior. En su carne completa salud, en su alma absoluta tranquilidad. Así como en el paraíso ni el calor era intenso, ni tampoco hacía frío, así en el que era su morador ni el deseo, ni el temor llegaban a turbarle la rectitud de la voluntad. No existía ni la verdadera tristeza, ni la alegría pueril: un gozo inalterable le venía de Dios, a quien amaba con un corazón puro y una conciencia inocente y una fe no fingida.»

(S. Agustín de Civ. Dei. L. 14 c. 26).

én cosas ilícitas y su voluntad no impere a los miembros que las realicen... Pero se la suele llamar pecado porque su origen está en el pecado, y porque, si llegase a vencer, cometería el pecado». (De Nup. et Conc. 1. I, c. 23, n. 25).

Aclara definitivamente el problema una definición expresa del Concilio de Trento, que anatematiza a quienes como Lutero, Calvino, Melanchton, Bayo y Jansenio, quieren ver en la concupiscencia un verdadero pecado: «...La Iglesia Católica nunca ha entendido que se llame pecado porque en los renacidos (por el Bautismo) sea verdadera y propiamente un pecado, sino porque procede del pecado» (Denzinger, n. 792).

Insinceridad y Concupiscencia

El pecado, pues, tiene lugar sólo cuando la voluntad, cediendo libremente a los halagos de la concupiscencia, consiente en abrazarse con un objeto moralmente malo. Pero la voluntad es ciega y tiene que regirse por la luz del juicio indiferente. Por eso falsea este juicio para consentir en lo malo. Es decir, que la voluntad, para seguir las tendencias desordenadas inferiores, ha de conseguir, sobre todo cuando aún no está la conciencia endurecida de modo que ya no le sorprenda el desorden, que el juicio indiferente le muestre muy patente la parte de bien que puede hallarse en condescender con ellas; y como la recta razón descubre más inconvenientes que ventajas en el objeto moralmente malo, la voluntad dominada por la concupiscencia puede imperar, y de hecho impera a la aprehensión sensitiva para que suscite aquellas imágenes que más apariencias de bondad pueden ofrecer, y a la aprehensión intelectual para que despierte aquellos recuerdos (especies rememorativas, recuerdos especulativos) que más razones aparentes puedan presentar. Y entonces la voluntad, viendo con nuevas luces la parte negativa del juicio práctico, podrá con cierta seguridad convencerse a sí misma de que hace bien en seguir los halagos de la concupiscencia.

Este es en resumen el mecanismo de todo aquél que en sus acciones no es sincero consigo mismo. Se convence a sí mismo de que

tiene razones suficientes para realizar lo que él mismo ha juzgado que no debía hacer.

Origen de la Concupiscencia

Que la concupiscencia inclina al pecado, ya lo hemos visto; pero, ¿cómo puede proceder del pecado, siendo ella una limitación puramente sico-física extrínseca al plano moral responsable?

Dios creó al primer hombre recto, íntegro, con dominio perfecto de la voluntad sobre las tendencias inferiores; y quiso que esta prerrogativa les fuese transmitida a todos los hombres en la generación natural. Era éste un don superior a la naturaleza humana (*preternatural*) y por lo tanto indebido al hombre. Porque el plan primero de Dios fué el de un Padre bondadoso y sin límites en su poder que quiso hacer de las generaciones humanas sus hijos verdaderos por la gracia, destinados a poseerlo eternamente (dones sobrenaturales, absolutamente superiores a *toda* naturaleza creada) y darles como regalos escogidos para su débil condición los dones preternaturales de inmortalidad de impasibilidad, de *integridad*... (dones preternaturales, relativamente superiores a *tal* naturaleza creada). El primero impediría el desmoronamiento natural de nuestro cuerpo, el segundo ahuyentaría el dolor y las molestias físicas, la integridad haría inmunes a la razón y a la voluntad de los asaltos de la concupiscencia. Por este último don, el imperio de la voluntad sobre las facultades apetitivas sería definitivo, los apetitos serían dóciles a su inapelable decisión.

Pero cuando Adán y Eva rompieron en el Paraíso el precepto del Señor, no sólo perdieron la filiación divina, que les comunicaba la gracia santificante, sino también los dones preternaturales. Y, desposeídos ya de la integridad, sintieron que la concupiscencia— como escribe San Agustín— conmovía sus miembros a despecho del libre albedrío, y que la carne con su desobediencia les echaba en cara su propia desobediencia. (De Civ. Dei, 1. 14 c. 17).

Por eso la concupiscencia, como la necesidad de morir, natural en sí misma, es de hecho, castigo del primer pecado.

La redención de Jesucristo, aplicada a cada uno de nosotros en el bautismo, borra el pecado original y devuelve la gracia santificante, abriéndonos de nuevo esa capacidad misteriosa de participar en la misma felicidad infinita de Dios. Pero, como afirma el Concilio de Trento, «para ejercicio nuestro», nos queda la concupiscencia que, sin embargo, «no puede dañar a quienes no consien-

ten, antes la resisten virilmente con la gracia de Jesucristo» (D. 792).

Sólo la Virgen Santísima, que desde el primer instante de su Concepción estuvo libre de la mancha original, se vió asimismo inmune de la concupiscencia. Su carne purísima, de la que había de nacer Jesucristo Hijo de Dios, no sólo no pudo jamás mancharse, pero ni siquiera inclinarse por sí misma hacia el pecado.



Absteniéndose de la maligna envidia, de la corrupción, de la lujuria, de los trastornos de la ira y del aguijón de la venganza hallará la purificación en la santidad del ayuno verdadero y se alimentará con el placer de la dicha incorruptible, ya que por el uso espiritual los mismos bienes terrenos se convierten en celestial sustancia, no guardando para sí lo que ha recibido, sino multiplicando más y más lo que repartiere en limosna.

(San León Magno, sermón 94. lb, S. 19)